

# COMISIÓN DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE TEXAS



## EJEMPLO A

### NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA UN PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE

NÚMERO DE PERMISO PROPUESTO: 177571

**SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR** PowerSecure, Inc., 4068 Stirrup Creek Drive, Durham, NC 27703-9000, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la expedición del Permiso Propuesto de Calidad del Aire Número 177571, que autorizaría la instalación de una planta generadora de electricidad en Target 2907 ubicada en 655 West Illinois Avenue, Dallas, Dallas County, Texas 75224. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcesreview/airpermits-pendingpermit-apps>. Esta solicitud fue presentada a la TCEQ el 17 de septiembre de 2024. La instalación propuesta emitirá los siguientes contaminantes: monóxido de carbono, contaminantes peligrosos del aire, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluyendo material particulado con diámetros de 10 micrones o menos y 2.5 micrones o menos, ácido sulfúrico y dióxido de azufre.

El director ejecutivo ha finalizado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un proyecto de permiso que, en caso de ser aprobado, establecería las condiciones en las que debe operar la instalación. El director ejecutivo ha tomado la decisión preliminar de expedir el permiso porque cumple todas las normas y reglamentos. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y el borrador del permiso estarán disponibles para ver y copiar en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ en Dallas/Fort Worth y en la North Oak Cliff Branch Library, 302 West 10<sup>th</sup> Street, Dallas, Dallas County, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la oficina regional de la TCEQ de Dallas/Fort Worth, 2309 Gravel Drive, Fort Worth, Texas.

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA.** Puede presentar comentarios públicos o solicitar una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ celebrará una reunión pública si el director ejecutivo determina que hay un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. **Usted puede presentar comentarios públicos adicionales por escrito dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación en el periódico de este aviso en la forma establecida en el párrafo CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA a continuación.**

**RESPUESTA A LOS COMENTARIOS Y ACTUACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO** Una vez finalizado el plazo para la presentación de observaciones públicas, el director ejecutivo estudiará las observaciones y preparará una respuesta a todas las observaciones públicas pertinentes y materiales o significativas. Dado que no se han recibido solicitudes de audiencia dentro de plazo, una vez preparada la respuesta a los comentarios, el director ejecutivo podrá proceder a la aprobación definitiva de la solicitud. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos o estén inscritas en una lista de correo para esta solicitud, y se publicará electrónicamente en la Base de Datos Integrada de los Comisarios (CID).**

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Cuando estén disponibles, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud serán accesibles a través del sitio web de la Comisión en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que tenga acceso al CID a través del enlace anterior, introduzca el número de permiso de esta solicitud que figura en la parte superior de este anuncio. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del emplazamiento o instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud ni del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. .  
<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.832246,32.722267&level=13>.

**LISTA DE CORREO.** Puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Jefe a la dirección que figura a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA** Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse electrónicamente en [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de concesión de permisos, llame al número gratuito del Programa de Educación Pública -1800687- 4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de PowerSecure, Inc. en la dirección indicada anteriormente o llamando al Sr. Edward Riggs, Director del Programa de Permisos y Cumplimiento de la Normativa de Aire, al (346) 436-2285.

Fecha de emisión del aviso: 17 de enero de 2025

## Ejemplo B

### Publicación en otro lugar del periódico:

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

PowerSecure, Inc. ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la emisión del Permiso Propuesto de Calidad del Aire Número 177571, que autorizaría la instalación de una planta generadora de electricidad en Target 2907 ubicada en 655 West Illinois Avenue, Dallas, Dallas County, Texas 75224. La información adicional relativa a esta solicitud figura en la sección de avisos públicos de este periódico.

↑  
3"  
mínimo

← Mínimo 2 anchos de columna o 4 pulgadas →